



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 108 - 2005-MD.JLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2005 setiembre 13

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2005, el Informe del Señor Alcalde, quien señala haberse realizado cambios de personal a nivel de Gerencias, por lo que es necesario cumplir con el requisito de ley con respecto a cambio firmas en las diferentes entidades bancarias y/o financieras con las que trabaja la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 151-2004 de fecha 16 de noviembre del 2004 se abrió una Cuenta Corriente en Banco Wiese Sudameris para el depósito del pago de tributos municipales que se realicen con tarjetas de créditos VISA, tarjetas de ahorro VISA ELECTRÓN a través de la Empresa VISANET DEL PERU Compañía Peruana de Medios de Pagos SAC. Asimismo se autorizó firmas para el manejo de la Cuenta Corriente ya abierta

Que, en uso de las facultades concedidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, el despacho de Alcaldía ha realizado acciones de rotación de personal a nivel de Gerencias, por lo que se hace necesario la modificación en la autorización de firmas para el manejo de la cuenta corrientes abierta en el Banco Wiese Sudameris.

Que, es facultad del Concejo Municipal autorizar la apertura de cuentas corrientes, así como la autorización de firmas para el manejo de las diferentes cuentas a abrirse en entidades financieras.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL 151-2004-MD.JLBYR, de fecha 16 de noviembre del 2004 en lo referente a la autorización de las firmas para el manejo de la Cuenta Corriente en el Banco Wiese Sudameris para el depósito del pago de tributos municipales que se realicen con tarjetas de créditos VISA, tarjetas de ahorro VISA ELECTRÓN a través de la Empresa VISANET DEL PERU Compañía Peruana de Medios de Pagos SAC, autorizándose a partir de la fecha las siguientes firmas:

Titulares

Gerente de Administración - Sr. Ricardo Zacarías Zegarra Black
Tesorero - CPC. Miguel Angel Gallegos Cuadros

Suplentes

Alcalde - Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada
Gerente Municipal - Ing. Percy Ricardo Condori Rodríguez

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a la Entidad Bancaria: Banco Wiese Sudameris el presente Acuerdo Municipal

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

ASEPTAMh
Alcalde
Gerente Municipal
Gerente General
Gerente Local
Administración
Tributos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000082